

Participación social: los desafíos en salud

Hacia nuevos roles en la comunidad

Por Clara Szpindel*

La salud es un hecho social y un derecho humano que permite incorporar nuevas estrategias e indicadores que hacen a ella, con eje en los determinantes sociales de las distintas formas de enfermedad.

L

as políticas de un Estado y sus acciones involucran a la sociedad y a los individuos que habitan un determinado territorio, al decir de Oszlak formular e implementar políticas es la esencia de la actividad del Estado.

El Estado no actúa solo, ni tampoco es neutral, sino que en su accionar se relaciona e interactúa con otros actores que, a partir de disensos y consensos delinearán el camino para el desarrollo de las distintas políticas, asumiendo su responsabilidad básica que es la de lograr el bienestar de todos los ciudadanos.

En este contexto, la salud pública será la responsable, contando con el aporte de la sociedad civil, de intervenir para lograr el bienestar físico,

mental y ambiental de las personas y las comunidades en las que habitan.

El Estado, a través de su Constitución, reconoce el derecho a la salud y la protección de la salud de los individuos por parte del mismo.

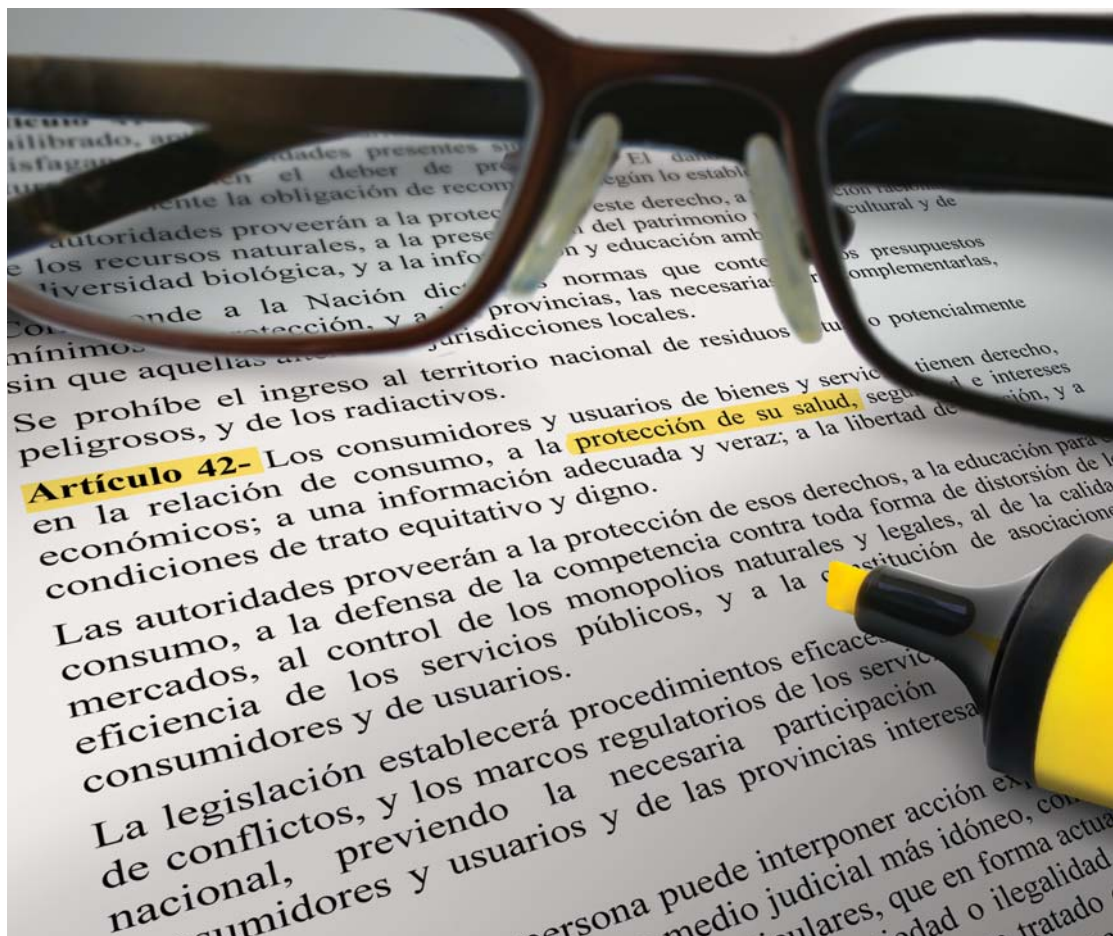
Según señala el Dr. Lemus, salud pública se puede definir hoy como “la intervención colectiva tanto del Estado como de la Sociedad Civil, orientada a proteger y mejorar la salud de las personas”.

Así las políticas de salud son convocadas a cumplir la función de proteger la salud de los ciudadanos mediante: la educación para la salud, el control de enfermedades transmisibles, la realización de inmunizaciones, la curación de la enfermedad y la rehabilitación de la salud.

Dado que las políticas, y en particular las políticas de salud, implican la interrelación del Estado con distintos actores de la sociedad, creemos que para asegurar la sustentabilidad de las acciones es necesario contar con el compromiso de los individuos, las familias y todo tipo de organizaciones sociales de modo de fortalecer las nociones de ciudadanía y de derechos y, sobre todo, la responsabilidad de construir una sociedad en conjunto con metas que involucren a todas las personas.

En lo que se refiere a su salud, el individuo par-

*La autora es Licenciada en Psicología y Especialista en Sistemas de Salud y Seguridad Social (Universidad ISALUD). Es asesora de la Secretaría de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud.



El Estado, a través de su Constitución, reconoce el derecho a la salud y la protección de la salud de los individuos por parte del mismo. La salud pública será la responsable, con el aporte de la sociedad civil, de intervenir para lograr el bienestar físico, mental y ambiental de las personas y las comunidades en las que habitan.

ticipa con su cuerpo y con su mente. Entrega su cuerpo, en general enfermo, al profesional de salud y su mente, padeciendo, para ser reconfortado, derivado o curado.

La mayoría de las veces (para no decir todas) la pasividad del que sufre se encuentra con el accionar de un profesional, equipo o institución que se hará cargo de resolver la situación quedando la persona como mero espectador de sus padecimientos.

La acción de salud tradicionalmente es un acto individual dirigido a un sujeto individual. De este modo la decisión sanitaria es tomada por un profesional quien se hará responsable del cuidado y seguimiento del estado de salud de su "paciente". Aún cuando hay una responsabilidad compartida, en el imaginario cultural la carga del proceso cae sobre el médico.

Sin embargo, lo expuesto es un concepto acotado de la salud, podemos también conceptualizarla como hecho social y derecho humano, lo cual permite incorporar nuevas estrategias y valorar otros indicadores que hacen a la salud, poniendo el eje en distintas circunstancias que determinan el buen vivir.

¿Para qué la participación?

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se dirigen a actuar sobre las condiciones y estilos de vida, propendiendo a influir sobre las causas que determinan las enfermedades. Estas causas no sólo tienen que ver con el propio organismo y la genética sino que ubican diversas condiciones que favorecen el bienestar y la calidad de vida.

Tal como señala la OMS, "las políticas públicas pueden moldear el ambiente social de manera de conducir a una mejor salud tanto al buscar los factores comportamentales como ser: padres, nutrición, ejercicio, abuso de sustancias; como con cuestiones estructurales, tales como desempleo, pobreza y experiencia laboral".

El desarrollo de una comunidad es sustentable si los individuos en conjunto con las instituciones contribuyen a lograr el bienestar de su comunidad.

Conocer los determinantes que llevan a las distintas formas de enfermedad y padecimiento y encontrar caminos para disminuir o prevenir los mismos es un impulso que permite que una comunidad desarrolle sus iniciativas.

Tomar en cuenta los conflictos que se producen en el vínculo de los individuos con el medio y las crisis que conlleva el desarrollo de un sujeto (primeros años, pasaje de primaria a secundaria, embarazos, cambios de trabajo, adolescencia, tercera edad) e incluir las condiciones ambientales, el tipo de vivienda, el tipo de trabajo, el desempleo; permite un abordaje que incluya todos los determinantes que hacen al estado de salud de una familia y de la comunidad.

En algunas oportunidades son los expertos en distintas temáticas los que pueden ayudar al colectivo a incrementar su conocimiento, en muchas otras son las propias comunidades las que, con apoyo de las instituciones pueden llevar adelante sus conocimientos y proyectos favoreciendo el camino colectivo.

Los aspectos colaborativos entre los agentes de salud (profesionales, no profesionales, administrativos, etc.) y la comunidad a la que son dirigidas las acciones, son muchas veces dejados de lado. La oportunidad que tiene el sistema de salud para que la población pueda retomar la confianza en las instituciones y la confianza entre las personas es innegable, sin embargo se debe asumir la complejidad que dicho proceso significa.

El factor humano

Una de las bases de dicho proceso es la revalorización del factor humano.

Las organizaciones están formadas por personas, tanto el modelo de liderazgo como el vínculo que se produce entre ellas determinará el proceso, y sin lugar a dudas también el resultado.

Un equipo de salud desarrolla su actividad bajo determinadas condiciones físicas, laborales y también bajo la influencia cultural, formativa de determinados principios que guían su práctica.

La población que recibe las acciones del sistema de salud también se encuentra inmersa en un sistema de representaciones que hacen a su modo de vivir la vida.

La acción conjunta implica integrar el conocimiento técnico-científico con el saber popular, creando lazos de confianza y de reconocimiento mutuo.

Un enfoque participativo propone trabajar con las heterogeneidades, por un lado hacia adentro del sistema de salud fortaleciendo los consensos, reduciendo los disensos y motivando la construcción de objetivos comunes. Hace falta un cambio de actitud en el equipo de salud que per-

El compromiso de la población con su calidad de vida es un desafío a abordar. Su participación debe entenderse en igualdad de condiciones con el equipo de salud. Cada uno desde su lugar y su conocimiento puede aportar a la construcción conjunta.

mita sentar las bases para una comunicación exitosa con la población.

El compromiso de la población con su calidad de vida, es también un desafío a abordar, ya que su participación debe entenderse en igualdad de condiciones con el equipo de salud. Cada uno desde su lugar y su conocimiento puede aportar a la construcción conjunta. Nuevamente el desafío es movilizar desde las diferencias para lograr el objetivo común.

Tal como señala el Dr. González García “la mayoría de los daños de salud”... ..”dependen más del agua que bebemos, de la calidad y cantidad de alimentos que ingerimos, de la contaminación ambiental, de la existencia de cloacas, del trabajo o no trabajo que realizamos, de nuestras viviendas, de la forma en que manejamos o cruzamos la calle y de los valores culturales que reconocemos y consagramos”.

Por ello, especialmente y tomando en cuenta los determinantes sociales, el objetivo de mejorar la calidad de vida a partir de entornos propicios a la salud, no puede dejar de lado el compromiso de todos los integrantes de una sociedad. Cada actor tendrá que poder establecer diálogos y realizar acciones conjuntas, aportando desde sus ámbitos específicos de manera de mejorar el bienestar de la población, no “para” sino “con”, entendiendo que el equipo de salud y todas las instituciones que existen en un determinado lugar son también la comunidad. Todos aquellos proyectos que surjan en el seno de acuerdos y compromisos mutuos entre los sectores que buscan objetivos similares asegura la sustentabilidad de los mismos.

Bibliografía

- Linares C.- Participación ¿solución o problema?- La Habana- Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana- 1996
- Gómez Paz José B- Introducción al Derecho a la salud- Buenos Aires- Revista Derecho del Trabajo- Ed. La Ley- Año XLIX-B- 1989
- Oszlak Oscar- La reforma del Estado en la Argentina- Documento CEDES/36- Buenos Aires- 1990
- OMS- WHO- Documento Los determinantes sociales de la salud-
- OPS /OMS - Planificación local participativa- PALTEX- 1999
- Lemus Jorge Daniel y colab.- Salud Pública, Epidemiología y Atención Primaria de Salud- CIDES- 2005
- González García Ginés- Tobar Federico- Más Salud por el mismo Dinero. La Reforma del Sistema de Salud en Argentina. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano- ISALUD-1997